



INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) REGISTRO DE PROFESIONALES SANITARIOS OBJETORES A LA PRESTACIÓN DE AYUDA PARA MORIR (EUTANASIA)	
Responsable	Dirección General de Salud Pública. Consejería de Sanidad Dirección postal: Paseo de Zorrilla 1, 47007 Valladolid Teléfono: 983 41 36 00 Correo electrónico: dgsp@jcy.l.es
Delegado/a de Protección de Datos	Teléfono: 983 628397 / Interno 989506 Correos electrónicos: dpd.sanidad@jcy.l.es dpd@saludcastillayleon.es
Fines del tratamiento	Tramitar e inscribir en el registro de objetores las declaraciones de objeción de conciencia a realizar la prestación de la ayuda a morir, así como las revocaciones de las mismas, y facilitar la necesaria información a la administración sanitaria para que esta pueda garantizar una adecuada gestión de la citada prestación.
Plazo de conservación de los datos	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Legitimación	Necesidad para el cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de derechos en el ámbito del derecho laboral, en los términos de los artículos 6.1.c) y 9.2.b) del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril (Reglamento General de Protección de Datos). Necesidad para la gestión de la prestación de la ayuda para morir, en los términos de los artículos 6.1.e) y 9.2.h) del Reglamento General de Protección de Datos, en relación con el artículo 16.2 de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia. En los casos en los que no fuesen aplicables las bases de legitimación anteriores, la base de legitimación será el consentimiento para el tratamiento de sus datos de quien manifiesta la voluntad de objetar, en los términos de los artículos 6.1.a) y 9.2.a) del Reglamento General de Protección de Datos.
Categorías de datos	En el registro se inscribirán los siguientes datos: 1) Datos identificativos: - Apellidos y nombre - Documento Nacional de Identidad - Dirección de correo electrónico 2) Datos profesionales: - Titulación - Centro en el que presta servicios - Servicio al que se encuentra adscrito - Provincia 3) Fecha de presentación de la objeción de conciencia.
Destinatarios/ categorías	Podrán acceder a los datos del Registro, respecto de las personas objetoras dependientes de los centros públicos, los Gerentes de Atención Primaria, los Gerentes de Atención



de destinatarios	Especializada y, en su caso, los Gerentes de la Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud, en sus respectivos ámbitos, o las personas que les sustituyan, así como las personas titulares de Centros privados en los que se realice la prestación de ayuda para morir, en ejercicio legítimo de sus funciones, y respecto de las personas objetoras dependientes de cada centro.
Transferencias de datos a terceros países u organizaciones internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Derechos	<p>Acceder a sus datos personales, rectificarlos cuando sean inexactos, y suprimirlos cuando ya no sean necesarios para los fines citados, o decaiga la base de legitimación que le sea de aplicación. Asimismo, tiene derecho limitar u oponerse a su tratamiento, todo ello en los términos y condiciones del marco normativo vigente en materia de protección de datos personales.</p> <p>Podrá presentar su solicitud a través de los siguientes canales:</p> <p>Correos electrónicos: dpd.sanidad@jcy.l.es y dpd@saludcastillayleon.es Correo postal: Dirección General de Salud Pública. Paseo de Zorrilla 1, 47007 Valladolid</p> <p>También puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, mediante escrito a la dirección: C/ Jorge Juan 6, 28001 Madrid, o a través de su Web: www.agpd.es</p>
Procedencia de los datos	De los propios interesados
Decisiones automatizadas	No se tomarán decisiones automatizadas sobre los datos